



FIRMADO POR

FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ  
JEFE DE SERVICIO  
02/07/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1298613E

Se advierte que en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en la página 104 se ha incluido por error:

“B. DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR.

- CALIDAD TÉCNICA DEL ANTEPROYECTO.

*Se valorará en este apartado la calidad técnica del anteproyecto de conformidad al apartado 10.2.1 del cuadro de características de este pliego de cláusulas administrativas. Número máximo de páginas: 25 a una cara.”*

Cuando en realidad **NO HAY CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR** como se puede observar en la página 59 y siguientes del Pliego, a saber:

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- COSTES DEL CICLO DE VIDA: (NO).
- UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: (NO).
- VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: (SI).
- **CUANTIFICABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: (NO)**
- EVALUABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SI).

10.2.- CLASE DE CRITERIOS, PONDERACIÓN Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN: RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**10.2.1.- CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: No procede en este contrato.**

10.2.2.- CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS. Ponderación 100 puntos.

1. CRITERIOS ECONÓMICOS. Ponderación 30 puntos:

A) UNICO CRITERIO. PRECIO. Ponderación 30 puntos.

(...)

2. CRITERIOS CUALITATIVOS CON EVALUACIÓN AUTOMÁTICA. Ponderación 70 puntos.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AZK2 JVR4 PTPK QYQ3

**NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A JUICIO DE VALOR. Exp. 51/2024 - SEFYCU 4944086**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1